

QUILMES, 2 de noviembre de 2010

VISTO la propuesta de aval para la realización del “XIX Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras”, y

CONSIDERANDO

Que los temas planteados en el programa del XIX Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, y la calidad indiscutida de los disertantes invitados argentinos y extranjeros, serán el motor potenciador de un número de asistentes que se estima en más de 500 comunicadores de distintos países, generando debates que sin duda dejarán aportes de relevancia para la comunicación del futuro.

Que se realizará mediante la modalidad de conferencias y paneles con expertos argentinos y extranjeros, los que abordarán distintas temáticas que apuntan a potenciar cambios en el ejercicio profesional del periodismo, en sintonía con las nuevas realidades y los nuevos escenarios mundiales.

Que está dirigido a periodistas, escritores, docentes, estudiantes, líderes sociales y todas aquellas personas interesadas o vinculadas con el mundo de la comunicación, tanto del sector público como privado.

Que el Congreso es coordinado y convocado por la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras – AMMPE –, y por la Fundación para el desarrollo del Sur Argentino – FUNDeSUR.

Que el evento cuenta con la adhesión de numerosas instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Avalar la realización del “**XIX CONGRESO MUNDIAL DE MUJERES PERIODISTAS Y ESCRITORAS**”, que se llevará a cabo del 9 al 12 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 186/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales